

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN PRIMERA CONVOCATORIA, POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

En la Ciudad de Gáldar, siendo las nueve horas del día quince de Noviembre de dos mil veintidós, se reúnen en las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con la asistencia de los siguientes Señores y Señoras: Don Julio Mateo Castillo, Doña Ana Teresa Mendoza Jiménez, Don Agustín Martín Ojeda, Doña Idaira Chaxiraxi Mateos Moreno y Don Heriberto José Reyes Sánchez. Excusaron su ausencia Doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza y Don Carlos Matías Ruiz Moreno. Asiste el Interventor Accidental Don Honorio Francisco Jorge Moreno. Como Secretaria Accidental Doña Candelaria Guerra Pulido.

Comprobada la asistencia del número legal suficiente para la celebración de la sesión, por el Señor Presidente se declara abierto el acto y por Secretaría se da lectura al Orden del Día circulado al efecto a fin de proceder al estudio de los diversos asuntos comprendidos en el mismo.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día ocho de noviembre de dos mil veintidós y, no formulándose ninguna, el Señor Presidente proclama aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas, en base a lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F.

2º.- EXPEDIENTE 12092/2022. CERTIFICACIÓN NÚMERO CINCO DE LA OBRA “ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA DE 49 VIVIENDAS EN BECERRIL, T.M. GÁLDAR”. ACUERDO PROCEDENTE.-

Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 5 y su factura número F22-00115 de la obra “ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA DE 49 VIVIENDAS EN BECERRIL, T.M. GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.; por importe de veintidós mil cuatrocientos treinta euros con noventa céntimos (22.430,90 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 5 de la obra “ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA DE 49 VIVIENDAS EN



BECERRIL, T.M. GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.; por importe de veintidós mil cuatrocientos treinta euros con noventa céntimos (22.430,90 €).

Segundo.- Aprobar la factura número F22-00115 por importe de veintidós mil cuatrocientos treinta euros con noventa céntimos (22.430,90 €).

URGENCIA.- Seguidamente y previa Declaración de Urgencia acordada por unanimidad, fueron tratados los siguientes asuntos:

A).- **CERTIFICACIONES DE OBRAS. ACUERDOS PROCEDENTES.-**

A.1).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 23 y su factura número 20FV22110033 de la obra “IES 22 UNIDADES + 3 AULAS DE CICLOS FORMATIVOS EN GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L.; por importe de ciento treinta y tres mil setenta y siete euros con dos céntimos (133.077,02 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 23 de la obra “IES 22 UNIDADES + 3 AULAS DE CICLOS FORMATIVOS EN GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L.; por importe de ciento treinta y tres mil setenta y siete euros con dos céntimos (133.077,02 €).

Segundo.- Aprobar la factura número 20FV22110033 por importe de ciento treinta y tres mil setenta y siete euros con dos céntimos (133.077,02 €).

A.2).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 5 y su factura número F22-00117 de la obra “RESTAURACIÓN CASONA DEL DRAGO”, en el T.M. de Gáldar, debidamente suscrita por el director de obra y contratista CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.; por importe de cuatrocientos treinta y cinco euros con veinticinco céntimos (435,25 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 5 de la obra “RESTAURACIÓN CASONA DEL DRAGO”, en el T.M. de Gáldar, debidamente suscrita por el director de obra y contratista CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.; por importe de cuatrocientos treinta y cinco euros con veinticinco céntimos (435,25 €).

Segundo.- Aprobar la factura número F22-00117 por importe de cuatrocientos treinta y cinco euros con veinticinco céntimos (435,25 €).

A.3).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 2 y última, y su factura número 2022-5 de la obra "PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE SANTIAGO ENTRE VOLCANES, PROYECTO TURÍSTICO Y VOLCANES EN CANARIAS – TYVECAN - FEDER DEL POC 2014-2020", debidamente suscrita por el director de obra y contratista EMILIO NAVARRO



ROSARIO; por importe de ciento noventa y cinco mil trescientos setenta y nueve euros con cuatro céntimos (195.379,04 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 2 y última de la obra "PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE SANTIAGO ENTRE VOLCANES, PROYECTO TURÍSTICO Y VOLCANES EN CANARIAS – TYVECAN - FEDER DEL POC 2014-2020", debidamente suscrita por el director de obra y contratista EMILIO NAVARRO ROSARIO; por importe de ciento noventa y cinco mil trescientos setenta y nueve euros con cuatro céntimos (195.379,04 €).

Segundo.- Aprobar la factura número 2022-5 por importe de ciento noventa y cinco mil trescientos setenta y nueve euros con cuatro céntimos (195.379,04 €).

B).- APROBACIÓN DEL PROYECTO “MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMPO DE FÚTBOL DE LA MONTAÑA”. ACUERDO PROCEDENTE.-

Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta del proyecto “MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMPO DE FÚTBOL DE LA MONTAÑA”, por importe de 123.726,91 euros (IGIC incluido).

Visto el proyecto, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad la aprobación del proyecto “MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMPO DE FÚTBOL DE LA MONTAÑA”, por importe de 123.726,91 euros (IGIC incluido).

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon.

Y sin más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las nueve horas treinta minutos, de todo lo cual se levanta la presente acta que firman conmigo los Señores y Señoras asistentes, de la que yo, como Secretaria, certifico.

